

PERMISO DE EDIFICACION

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Nº DE PERMISO		FECHA		
1	109/2015	03/06/2015		
	Nº DE SOLICITUD	FECHA		
2	80/2015	23- 04 - 2015		

		~	0.2010		
SE C	ONCEDE PERMISO PARA EDIFICAR	_		EXPEDIENTE N°	
	OBRA NUEVA VIVIENDA			80/2015	
DIR	ECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO O	RURAL O	
		NUMERO		ROL DE AVALUO	
4	EL CORTIJO	1932		6207-15	
	SĪTIŌ MANZANA				
5	RIPCION C.B.R. a FOJAS NUMERO	ANO		C.B.R. de:	
6	43.543 34.452	ANO	1993	SANTIAGO	
Ť			-		
	NTIFICACION DEL PROPIETARIO LIDO PATERNO 6 RAZON SOCIAL — APELLIDO MATERNO — I	NOMBRES		ROL UNICO TRIBUTARIO	
7	LUIS MENDEZ ARAOS	NOWIDINES		ROE ONICO TRIBUTARIO	
	RESENTANTE LEGAL			-	
8					
	RACTERISTICAS DEL PROYECTO				
EDIF	CIO DE USO	SUPERFICIE	SUPERFICIE DEL TERRENO		
9	VIVIENDA		189,00 M2		
		NUMERO D	E PISOS SÖBRE EL SUELO	J NATUKAL	
10 SUPĒ	RFICIE TOTAL EDIFICADA	SUP. SOBRE	NIVEL TERRENO	SUP. SUBTERRANEOS	
11	54,75 M2		54,75 M2	NO	
	S A QUE SE ACOGE	LOTEO Y ED	IFIC. SIMULTANEA	PERM, URBANIZACION Nº	
	DFL N° 2 AÑO 1959 Y LEY 19.418 J.V.	SI	O NO	0	
	PISOS SUPERFICIE UNIDADES	-			
	CANT.	-	PRESUPUEST	0	
CANT.			DESTINO CLASIF. VALOR / m2 SUBTOTAL VALOR		
13					
14	PISO 1 54,75 M2	VIVIENDA	C-4 \$	114.665 \$ 6.277.909	
	PISO 2				
16	PISO 3				
17	PISO 4		•		
18	PISO 5				
19	OBRAS EXTERIORES				
20	54,75 M2			\$ 6.277.909	
RES	SUMEN SUPERFICIES :		VIGENCIA DEL PERMISO		
			Concedido el : 03-06	-2015	
SUP	PRIMITIVA 0	m2			
SUP	PERMISO ANTERIOR 0	m2	Vence el: 03-06	-2018	
SUP	PRESENTE PERMISO 54,75	m2			
TOT	AL 54,75	m2			
21	PRESUPUESTO \$ 6.277.909		SE OBRASAL		
22	1,5 % DERECHOS \$ EXENTO ACOGIDO LEY	Y	V.S.	V	
23	19.418 JUNTA DE VECINOS		S SUBFOXORE	E ALFARO SILVA	
24	MENOS 30% REV.INDEPEND.	1	DOM DINECTOR	ARQUITECTO	
	ANTICIPO \$	/	DOM OF	ECTOR DE OBRAS	
26	TOTAL DERECHOS: \$ EXENTO		13		
			CONCHAY		



DIRECCION DE OBRAS

Nº DE PERMISO	FECHA		
109/2015	03/06/2015		
Nº DE SOLICITUD	FECHA		
80/2015	23- 04 - 2015		

PROFESIONALES RESPONSABLES			
PROYECTISTA: ARQUITECTO	CALCULISTA: ARQUITECTO		
EDELMIRA ROCHA HERNANDEZ	WILE SALGADO AGUSTO		
SUPERVISOR	CONSTRUCTOR		
EDELMIRA ROCHA HERNANDEZ	EDELMIRA ROCHA HERNANDEZ		

NOTAS AL PERMISO:

- La construcción deberá ejecutarse de a acuerdo a toda Norma existente, entre otras a lo indicado: Plan Regulador Comunal de Conchalí, año 2013; Plan Regulador Metropolitano de Santiago, 1994; Ley General de Urbanismo y Construcciones (D.F.L.N° 458, de 1975); Ordenanza G.U.y C.(D.S.N° 47 de 1992);
- 2.- Este permiso deberá quedar en la Obra, para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 3.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras.
- NO C-4 4.- Hay carta VºBº vecinos, Costados
- 5.- Calidad de Construcción
- 6.- Los fabricantes, proyectistas y constructores serán responsables respectivamente de la calidad de los materiales, de los errores de diseño y de los vicios de construcción en las obras en que hubieren intervenido y de los perjuicios que con ello causaren a terceros. Art. 18. Ley General de Urbanismo.
- 7.- La Dirección de Obras Municipales declarará caducado el permiso automáticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras correspondientes o si estas hubieren permanecido paralizadas durante el mismo lapso.
- 8.- Certificación pertenencia Comitè Las Camelias Personalidad Jurídica 1.406 del 26-08-2010 y solicita el Comitè acogerse a la ley 19.418 que exime el pago de derechos municipales
- 9.- Certificado Nº 950 del 01-04-2015 de Daniel Bastias Farías, Sec. Municipal que certifica que el Comité Las Camelias tiene vigencia hasta 17-10-2015
- 10.- Listado computacional con todo el Comité (47)
- 11 Certificado de Aguas Andina de conexión existente
- 12.- Las dimensiones del terreno, son de exclusiva responsabilidad del propietario y del arquitecto. 13.- Informe previo Nº 96/2014 del 14-02-2014
- 14.- Declaración de Pertenencia del Comité Las Camelias
- 15.- Declaración el Arquitecto que el proyecto no requiere cálculo estructural art. 5.1.7 de la O.G.U.y C.
- 16.- Informe acondicionamiento acústico y térmico

CRISTIAN GAETE AHUMADA CONSTRUCTOR CIVIL

REVISOR